Socotá, 25 de noviembre de 2025

Señor:
FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS
RL-JULIÁN LEONEL MARTÍNEZ SANABRIA
Socotá.

REFERENCIA:
INVITACION A PRESENTAR OFERTA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LAS PERSONAS EN LA LISTA DE ESPERA PARA SER CERTIFICADAS Y REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.

1. **OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Alcaldía de Socotá, seleccionará mediante el presente proceso de contratación directa mediante Contrato de prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, a la persona natural que presente la oferta más favorable a la entidad, la cual corresponderá a aquella cuya idoneidad y experiencia se ajuste plenamente a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

Por lo anterior, la Alcaldía de Socotá extiende a usted una invitación para que presente oferta de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias contenidas en los estudios y documentos previos, los cuales constan para su consulta en el respectivo expediente que reposa en la Oficina de Contratación de la Alcaldía.

2. **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Obligaciones generales del contratista

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.

5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. El contratista deberá presentar los informes parciales (en los casos que aplique) los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.
8. Cumplir con las obligaciones establecidas en los documentos precontractuales como estudios previos y propuesta los cuales hacen parte integral del presente contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
10. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia.
11. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista en especial, las siguientes: …(2). Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo (5). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Rendir al supervisor, informe sobre la ejecución del contrato y realizar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en los términos de la Ley 789 de 2002, artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y demás normas concordantes, cancelando durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos como ingreso base de cotización el equivalente al 40% de los honorarios facturados mensualmente para el caso de personas natural.
13. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
14. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Confidencialidad. el contratista debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del municipio de Socotá Boyacá o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal.
16. El contratista deberá cumplir con autonomía e independencia las obligaciones contractuales brindando informe respectivo y atendiendo los requerimientos datos por el supervisor y/o quien haga sus veces.
17. El contratista se compromete junto con el supervisor a anexar a la carpeta física del expediente contractual que reposa en la secretaría de planeación los documentos que surjan durante la ejecución del contrato como actas parciales, suspensiones, reinicios, modificaciones, actas de comité en los tiempos establecidos en la normatividad y según la modalidad de contratación y la información publicada en SECOP II.

Obligaciones específicas del contratista:

a. F Obligaciones específicas del contratista:

b. Prestar el servicio de apoyo a la en la logística y parte operativa con las personas con discapacidad.
c. Garantizar la logística y el traslado de las personas con discapacidad y acompañantes del municipio de Socotá al municipio de Socha y vuelta.
d. Garantizar la logística y el complemento alimentario a las personas con condición de discapacidad y acompañante en el municipio de Socha.
e. Las demás que asigne el Alcalde Municipal o el Secretario de planeación y gestión territorial relacionados con el objeto del contrato.
f. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
g. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, y correcta ejecución de este sin perjuicio de las demás obligaciones que son inherentes a la naturaleza del contrato.
h. Las demás que correspondan o se deriven de la naturaleza del contrato.

i. Obligaciones del municipio:

18. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
19. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
20. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
21. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.
22. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor

a. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Valor Unitario	VR Total

1	Servicio de logística, acompañamiento con recurso humano (Mínimo una persona por ruta adicional al conductor del vehículo) y transporte para el acompañamiento y apoyo al traslado de las personas en condición de discapacidad y sus acompañantes desde el municipio de Socotá hasta el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Socha, Boyacá. En las siguientes rutas: Ruta 1: Vereda Mausa - Casco Urbano, Ruta 2: Vereda Los Pinos - Casco Urbano, Ruta 3: Los Hatos - Casco Urbano (Las rutas deben ser prestadas en vehículos de mínimo 15 pasajeros)	3	$ 950.000,00	$ 2.850.000,00
2	Coordinación y entrega refrigerios para las personas en condición de discapacidad y sus acompañantes que estará compuesto por: Sandwich de (pan, pollo desmechado, tomate y lechuga o empanada) y Jugo natural o gaseosa de mínimo aprox. 225 ml	100	$ 10.500,00	$ 1.050.000,00
VALOR TOTAL INC IVA E IMPUESTOS				**$ 3.900.000**

3. **PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del presente contrato será de un mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. IDONEIDAD DEL OFERENTE:

Experiencia
Experiencia el apoyos logísticos y eventos

5. PROPUESTA DEL OFERENTE PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se suscribirá teniendo en cuenta la propuesta, los únicos factores de escogencia del contratista serán los Formación Académica, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato, tal como lo establece el Artículo 2º Numeral 4º Literal h, de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Propuesta Técnica y Económica
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía
3. Certificados de antecedentes Contraloría, no mayor a 3 meses de expedición
4. Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría, no mayor a 3 meses
5. Certificado REDAM
6. Certificado de antecedentes Judiciales Policía, no mayor a 3 meses
7. Consulta inhabilidades por delitos sexuales
8. Consulta de medidas correctivas RNMC
9. Declaración juramentada de bienes y rentas
10. Hoja de vida SIGEP II
11. RUT actualizado
12. Copia de certificado de Seguridad social en salud, pensiones y ARL (Afiliación sistema de seguridad social)
13. Compromiso Anticorrupción
14. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años
15. Tarjeta profesional (cuando aplique)
16. Consulta de antecedentes de la tarjeta profesional (cuando aplique)
17. Certificado de sanciones vigentes para abogados
18. Certificaciones de estudio formal e informal
19. Certificaciones laborales
20. Copia de certificación de exámenes médicos laborales no mayor a 3 años
21. Certificación bancaria

6. ASPECTOS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN LA ELABORACION DE LA OFERTA.

El oferente debe estudiar la información contenida en los estudios y documentos previos. El oferente al suscribir la carta de presentación de su oferta declara y acepta estar de acuerdo con las exigencias y especificaciones técnicas señaladas por la entidad y se sujeta a ellas, razón por la cual no serán de recibo reclamaciones posteriores en este sentido.
Es deber del oferente conocer la totalidad de los eventuales riesgos que se pueden presentar en el desarrollo y ejecución del contrato para que sean tenidos en cuenta al momento de la formulación de los ofrecimientos.

El proponente se hace responsable y asume la totalidad de los riesgos que pudieran presentarse y renuncia expresamente a cualquier reclamación derivada del acaecimiento de los mismos.

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

El valor del contrato corresponde a la suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000),** incluidos todos los impuestos de ley. La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

- ✓ Estampilla para el bienestar del adulto mayor y la tercera edad 4%
- ✓ Estampilla pro cultura 1.5%
- ✓ Retención en la fuente 10% y/o según corresponda a la normatividad vigente
- ✓ Rete ICA 6 x mil
- ✓ Pago de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- ✓ Garantías a favor de la entidad contratante. Y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
- ✓ CREE para los casos que aplique.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Al formular la oferta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos y descuentos de ley que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, por tanto, le corresponde realizar las

consultas necesarias en la oficina de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía ubicada en la Carrera 3ª N.º 2-78 Parque Principal teléfono 3227438593.

7. **PLAZO DE RECIBO DE LA OFERTA**

Se realizará a través del portal de Contratación SECOP II.
Cordialmente,

ADIEL PANQUEBA CHIA
Alcalde Municipal

ANEXO 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, _____**---,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre en adelante y como oferente dentro del proceso contractual manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al Municipio de Socotá Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y al municipio de Socotá Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista

asesores del municipio de Socotá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de _____--es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección y en este documento es veraz y verificable y que _____ se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento el ____ (___) del mes de _____ de 2025.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: _____--
Ciudad: _____----
Email. _____
Teléfono: _____-

Cordialmente,

PROPONENTE:
_____-
C.C. N°: _____--
Teléfono: _____
Dirección: _____